



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
C/ Castillo de Simancas, 38
28037 MADRID

ANEXO AL CONTRATO N°: 15/2018 DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2018.

- 1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA** de su Comunidad de Propietarios, sita en C/ Castillo de Simancas, 38, en Madrid.
- 2º.- El trabajo a realizar será:
- 2 DIAS/SEMANA:** Barrido de suelos, portal y puerta de calle.
Pasar mopa.
Limpieza de buzones.
Fregado de portal.
- SEMANAL:** Barrido y fregado de escaleras.
Limpieza de barandillas.
- MENSUAL:** Limpieza de cristales de escalera.
Limpieza de llaves de luz y plafones sin desmontar.
- ANUAL:** Abrillantado de rellanos y portal, con maquinaria y productos adecuados.
Limpieza de placa en portal.
- 3º.- Se asignará un supervisor para el control de los servicios, que realizará un mínimo de 1 revisión trimestral, y tantas como fueran necesarias en caso de que se detectaran anomalías en la prestación del servicio. Con este supervisor podrán tener contacto directo los propietarios y la administración.
- 4º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.
- 5º.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.
- 6º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.
- 7º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S.A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B

28042 MADRID

Tel: 913294020

Fax: 913294130

- 8º.- El importe mensual asciende a **CIENTO CINCO EUROS (105,00 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.
- 9º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:
a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 10º.- El mes de Enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC cerrado en el mes de Diciembre del año anterior.
- 11º.- Este contrato entrará en vigor el **1 de Abril de 2020**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente.
- 12º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes, con **30 DÍAS** de antelación.
- 13º.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 14º.- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.
- 15º.- Conforme a la Normativa vigente y en especial al Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679, le informamos que Limpiezas Loma, S.A. ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos a los que pudiera tener accidentalmente acceso el personal destinado a la prestación del servicio objeto del presente contrato.

En Madrid, a 1 de Abril de 2020.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

Limpiezas Loma, s.a.

P.P. *Gema Jdez*

**CONFORME
EL CLIENTE**

Conforme al Reglamento General de Protección de Datos de carácter personal, se informa de que sus datos personales van a ser incorporados a un tratamiento automatizado cuya finalidad es la de contratar el servicio indicado en este documento, por parte de LIMPIEZAS LOMA, S.A. En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado y realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Si desean ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, diríjan un escrito a: LIMPIEZAS LOMA, S.A. Calle Canal de Suez, 1, 28042 Madrid. Mail: info@limpiezasmoma.es

-2-

CASTILLO DE SIMANCAS 38, 2 DÍAS A LA SEMANA.

Nº LIMPIAD. 15 PAGAS VACACIONES MOSC. 6 ABS. 9% TOTAL

-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
1	609,09	40,61	8,01	59,19	716,90

LIMPIADORA DE H/S	1,00	TOTAL	717 €
BENEFICIO			179 €
25%			

MATERIALES	45 €
5,00%	

CRISTALES MENSUALES	180,00 €
1H/MES x 12 MESES x 15€/H	

ABRILLANTADO ANUAL	128,00 €
4H/6MESES x 16€/H x 2 VECES AL AÑO	

LIMPIEZA DE MOQUETA SEMESTRAL	0,00
NO	

LIMPIEZA TRIMESTRAL DE RAMPA Y GARAJE	0
NO	

DESINFECCIÓN DE MOQUETA MENSUAL	0
NO	

TOTAL ANUAL	1.249 €
TOTAL MES	104 €

Josema
Nuevo Precio

15/9/20